

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO/A** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD BTE E2026062745**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

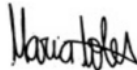
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD BTE E2026062745**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

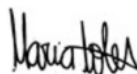
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Agosto de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Agosto de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., agosto de 2026

Señor/a

ANONIMO/A

Ciudad Bolívar

Bogotá DC

Asunto: Respuesta a oficio con número de radicado entrada E2026062745
Número de requerimiento BTE 5250742026

Respetado/a señor/a anónimo/a, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la solicitud traslada a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS bajo el radicado del asunto, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 del 2025, emite respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

“(...)” con el fin de informar a una persona adulta mayor, que al parecer está en estado de abandono: el señor Joaquin Cruz Villamil con c.c #19059408 de Bogotá – 79 años dirección: Tv 27 u 71 m 59 sur, barrio el paraíso. (...)”

Se informa que, tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se verificó en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE, evidenciando que la persona mayor no se encuentra en atención en ninguna modalidad o servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- El 04 de agosto de 2026 se efectuó desplazamiento a la Transversal 27U No. 71M-59 Sur, localidad de Ciudad Bolívar. Luego de varios llamados en la vivienda no fue posible obtener respuesta, motivo por el cual se estableció comunicación telefónica al número 312 404 1096. Durante la llamada, la persona mayor informó que se encontraba en el

Hospital Universitario San Rafael, donde, según manifestó, sería sometida a un procedimiento de diálisis, indicando que permanecería en el lugar aproximadamente hasta las 3:00 p. m.

- El equipo socio jurídico realizó desplazamiento al centro hospitalario en horas de la tarde y se efectuó nuevamente comunicación telefónica con la persona mayor, quien manifestó que la información suministrada con relación a la diálisis no era cierta. Posteriormente, el equipo brindó información sobre el objeto del servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, con el fin de concertar un espacio para realizar el abordaje; no obstante, la persona mayor expresó que no tenía interés en recibir la atención institucional, indicó encontrarse de viaje y manifestó no requerir visitas ni acompañamiento por parte del servicio. Así mismo, no suministró información que permitiera establecer el lugar donde se encontraba para continuar con las actuaciones programadas.

En atención a lo anterior, y en respeto por la autonomía y la libre decisión de la persona mayor, no fue posible efectuar el abordaje presencial solicitado. No obstante, la Secretaría Distrital de Integración Social mantiene la disposición de brindar orientación y acompañamiento en caso de que, en un momento posterior, la persona mayor manifieste interés en acceder a la oferta institucional o requiera atención dentro del marco de las competencias de la entidad, para ello se disponen los correos atirado@sdis.gov.co y cmoralesa@sdis.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL

Subdirectora Para la Vejez (E)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Anggie Lorena Tirado Rodríguez – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Laura Viviana Sánchez Acuña– Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026148243

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260805-190530-87f1d0-17123251

Creación: 2026-08-05 19:05:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-05 20:46:06



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez(Encargada)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

LAURA VIVIANA SANCHEZ
1030539386
lsanchezv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

Revisión: .

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado
1019079645
nricaurte@sdis.gov.co
Profesional Jurídico
Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.

Elaboración: .

Angie Lorena Tirado Rodríguez
1033784123
atirado@sdis.gov.co
Profesional BTAV
Subdirección para la vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-190530-87f1d0-17123251
2026-08-05T20:46:07-05:00 - Pagina 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026148243			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260805-190530-87f1d0-17123251 Creación: 2026-08-05 19:05:30 Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-05 20:46:06			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Anggie Lorena Tirado Rodríguez atirado@sdis.gov.co Profesional BTAV Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2026-08-05 19:05:31 Lec.: 2026-08-05 19:23:32 Res.: 2026-08-05 19:24:42 IP Res.: 181.54.109.46 Canal: Email
Revisión	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Profesional Jurídico Secretaria Distrital de Integración Social. Subdi	Aprobado	Env.: 2026-08-05 19:24:42 Lec.: 2026-08-05 19:38:05 Res.: 2026-08-05 19:38:08 IP Res.: 200.118.62.121 Canal: Email
Revisión	LAURA VIVIANA SANCHEZ lsanchezv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	Aprobado	Env.: 2026-08-05 19:38:08 Lec.: 2026-08-05 19:39:53 Res.: 2026-08-05 19:39:58 IP Res.: 186.155.129.35 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez(Encargada) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-05 19:39:58 Lec.: 2026-08-05 20:46:02 Res.: 2026-08-05 20:46:06 IP Res.: 186.102.124.229 Canal: Email